



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00448389- -UNC-ME#FAMAF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-83-E-UNC-DEC#FAMAF, se solicita se conceda licencia por Año Sabático para el Dr. Raul FERVARI (Legajo 46.638), del 1 de marzo de 2024 y por el término de un año, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/18), de esa Facultad.;

Lo informado en orden 34 por la -Dirección General de Personal-, y lo dispuesto por Resolución HCS nro. 408/05, modificada por su similar Resolución nro. 485/05;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2024-83-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático al Dr. Raul FERVARI (Legajo 46.638), del 1 de marzo de 2024 y por el término de un año, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/18), de esa Facultad.

ARTÍCULO 2.- El FERVARI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

